PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CONDOTO CHOCO



JHONILYN BORJA MORENO

ALCALDE

2012-2015

**PRESENTACION:**

Hoy, cuando la palabra ha perdido su verdadero sentido por cuando ella va acompañada de mentiras, Ardides y artimañas dada la connotación que se le reviste por parte de personas que aspiran a cargos de elección popular y cuando el respeto por la persona parece no existir en el glosario de la verdadera política que nos enseñaron los constructores de la democracia, para cumplir con esas propuestas que en últimas son solo letras muertas que no influyen en la dinámica social y solo se traducen en desesperanzas, desmotivaciones, desengaños y desanimo de las colectividades que creyeron y orientaron su voluntad hacia esa propuesta, es como nace fundada en la más alta construcción de verdad y respeto, este **PROGRAMA DE GOBIERNO** , producto de una construcción con la misma comunidad la cual he sentido en cada una de las necesidades y hoy reconozco como propias, toda vez que yo mismo las he palpado y vivido.

**INTRODUCCIÓN:**

“La ciencia moderna aún no ha producido un medicamento tranquilizador tan eficaz como lo son unas pocas palabras bondadosas”. Sigmund Freud (1856-1939) Médico austriaco.

Con el Programa de Gobierno **“GENTE QUE SIRVE A LA GENTE**”, la administración municipal se propone trabajar por el desarrollo futuro del municipio y por el bienestar de los condoteños, laborando con un alto sentido de responsabilidad y sensibilidad, y en un alto consenso con la comunidad para que se pueda proyectar el municipio hacia un desarrollo sostenible de largo plazo.

La propuesta que se entrega plantea la importancia que tiene la administración para mantener una alta sensibilidad social que impulse una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, de tal manera que se generen condiciones donde se promueva el desarrollo comunitario, donde se resuelvan todos los problemas que atenten contra la seguridad pública; que se garanticen los servicios primarios; que se estimule el desarrollo urbano, el empleo, la educación, la salud, la cultura, el deporte y el medio ambiente entre otros aspectos prioritarios.

Este programa velará por los derechos e intereses de las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Trabajará en unión con la comunidad por los niños y jóvenes que necesitan de un municipio con visión de futuro para que brinde oportunidades a toda la población.

Con esta propuesta se pretende hacer de Condoto un territorio diferente en el que la sensibilidad frente a los problemas humanos sea la marca para distinguir a la comunidad.

**Condoto** es un [municipio de Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Colombia) ubicado en el departamento de [Chocó](http://es.wikipedia.org/wiki/Choc%C3%B3), fundado en 1758 por Don Luis Lozano Scipión. Su Extensión es de 890 kilómetros cuadrados y cuenta con una temperatura promedio de 28 Grados centígrados. Se encuentra a 70 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Condoto cuenta con un aeropuerto regional (Mandinga), pero la forma más usual de llegar a él es a través de la carretera que lo une con la capital del Departamento (Quibdó). La elevada pluviosidad, unida a un deficiente mantenimiento, hace que el estado de la vía no siempre sea el más adecuado. El clima, como se ha dicho, es bastante lluvioso. En las mañanas, el sol calienta fuerte, como es lógico, dada la latitud en la que se encuentra el municipio. En la tarde el tiempo suele cambiar: las nubes empiezan a cubrir el cielo y descargan abundantes precipitaciones.

El paisaje se destaca por la tupida vegetación que todo lo cubre. Igualmente, la explotación ilegal de la minería ha dejado amplios huecos en el terreno, que la lluvia convierte en aguas estancadas, un caldo de cultivo ideal para el mosquito *Anopheles*, responsable de la transmisión de la malaria o paludismo.

La principal fuente de riqueza del municipio reside en la explotación de metales preciosos (oro y platino). Los metales explotados en Condoto gozan de excelente fama por su elevado grado de pureza.

Este **PROGRAMA DE GOBIERNO**, nace en una de la más humilde de las viviendas visitadas durante trasegar por la geografía de Condoto y de del compartir en la mesa con una de las familias más distinguidas del municipio; en una discusión acalorada de gente beligerante, en un colectivo de amigos del servicio, en una instancia de una banca del parque, en una tarde recreativa en el único parque de recreación de la localidad, en la sonrisa triste de un anciano, en la cara de esperanza de los niños, en la angustiada voz de los padres de familia al carecer de oportunidades para comprar alimentos, en lo sensible de una nota musical, en la pasión de la gente al practicar un deporte, en lo verde de nuestra zona, en la amabilidad de nuestra gente, en la experiencia administrativa adquirida, en una reunión política, en la reflexión nacida en una eucaristía, en la construcción de mesas temáticas, es decir, en la **VOLUNTAD POPULAR** nacida de las entrañas de mi Pueblo :

Espero compartir y socializar el contenido de este **PROGRAMA DE GOBIERNO** con todos y cada uno de mis coterráneos en una frase que inspira lo que debe de ser la dinámica y ejecución del mismo **“GENTE QUE SIRVE A LA GENTE**”

 I. **UNA IDENTIDAD COLECTIVA FORMA CIUDADANIA**

**Primero:**

Compromiso con nuestra comunidad en general para el rescate de los valores ancestrales, culturales, y artísticos. Condoto, es merecedor de un colectivo que conozca su pasado, desde los primigenios pobladores, pasando por el proceso de fundación y recorriendo los años de su historia con hechos y personajes que han contribuido a la formación de nuestra identidad.

**Compromisos:**

1. Compilar y sistematizar el Archivo Histórico existente en nuestro Municipio

2. Sensibilizar a personas naturales y/o jurídicas que posean elementos, documentos, y toda clase de objetos que pertenezcan a nuestra cultura y sirvan para formar parte de nuestro archivo histórico, adelantando campañas de conocimiento de nuestra Historia.

3. Oficializar eventos que enmarquen la importancia de fechas conmemorativas de nuestra fundación y en ella la celebración de las Fiestas patronales del Municipio.

4. Distinguir a las personas que a través de los años han contribuido al fortalecimiento de nuestra identidad cultural, generando espacios de apoyo para la difusión de sus obras y propiciando el proyecto de la creación del Fondo para el apoyo del artista y el Cultor del Municipio de Condoto

5. Promover el rescate de los valores culturales, adelantando jornadas Culturales en los barrios, Corregimientos y veredas del Municipio, al menos una vez por año.

6. Apoyar las organizaciones o las personas que adelanten eventos que fomenten lo artístico y cultural.

 7. Reclamar ante las instancias y autoridades que correspondan, los documentos, obras y demás elementos que pertenezcan a la historia y Cultura del Municipio de Condoto, a efectos de exhibirlos y mostrarlos en lugares adecuados en el Municipio al cual pertenecen.

8. Crear un Consejo Municipal de Cultura.

II**. CONDOTO PARTICIPATIVO**

**Segundo punto:**

Nos Comprometemos en este punto, la participación ciudadana como principio fundamental de entendimiento en las diferentes decisiones que se tomen como ejecutivo, para que estas nazcan, se desarrollen y finalicen con el conocimiento de todos los coasociados y no en la toma unilateral de iniciativas generadora de desconcierto y desentendimiento.

La Administración debe entenderse como una gran familia, en donde todos conozcan las decisiones y en consecuencia las respalden y obedezcan por cuanto benefician el interés común , y la discuten para buscar el consenso en caso de presentarse inconvenientes y factores de riesgos.

En este punto nos comprometemos a:

1. Respetar la diferencia y la opinión.

 2. Creación de espacios de concertación y socialización de proyectos.

 3. Institucionalización de un programa radial dirigido por el Ejecutivo Municipal, para difundir cada mes las tareas realizadas y por realizar.

4. Garantizar la socialización de los proyectos y obtener el respaldo de la comunidad a quién va dirigido antes de iniciar su trámite o propuesta.

5. Elaboración de un Manual de Participación Ciudadana, a efectos que el ciudadano se involucre en las actividades propias de la Administración.

6. Apoyar el trabajo en general de la Administración en todas y cada una de las Juntas de Acción Comunal tanto urbanas como Rurales. Para garantizar el impacto que se busca en la propuesta de los proyectos presentados.

7. Descentralizar el trabajo de la Administración a través de la realización de Consejos de Gobierno en los barrios y corregimientos del Municipio, los cuales cuenten con la directa participación del ciudadano.

8. Visitar las diferentes entidades cívicas, y organizaciones gremiales del Municipio a efectos de enterarlos del trabajo administrativo y el ejercicio ciudadano al cual tienen derecho a conocer para unificar propuestas de beneficio común.

9. Brindar garantías en la constitución de comités., juntas., veedurías, y todo tipo de organización que nazca de la iniciativa de la comunidad y respetar el ejercicio de los derechos que de ellas se generen.

10. Armonizar propuestas de organización y participación ciudadana en los diferentes establecimientos educativos del Municipio y en general en donde se identifiquen instancias de organización comunitaria.

 11. tener contacto directo con las comunidades a través de la atención de público, y poder cumplir labores de gestión, presentación de proyectos, atender los demás compromisos del orden público, administrativos y relacionados con la labor del ejecutivo. Delegar en sus inmediatos colaboradores la asistencia a convocatorias a efectos de cumplir con los días propuestos como atención del público.

## III. CERO CORRUPCION

**Tercero:**

El manejo de los recursos económicos se debe realizar en la forma más clara y transparente posibles., se debe devolver al ciudadano la confianza para que cancele oportunamente sus impuestos y conozca que los mismos se ejecutan en las obras que requiere su localidad y que son manejados como si fuese su propio peculio.

1. Denunciar judicialmente cualquier hecho que se tenga conocimiento de acto atentatorio del erario público

2. Ejecutar en debida forma el presupuesto público

3. Crear veedurías para la ejecución de cualquier obra que adelante la administración

4. Acatar fielmente el contenido de la ley 80 de 1993, y las reformas introducidas por el Decreto 2170 de 2002, la ley 1250 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 en relación con la contratación administrativa., como además el de todo el ordenamiento jurídico que compila la materia.

5. Iniciar el trámite Disciplinario que corresponda de cualquiera de los funcionarios que se vea en curso en alguna queja o petición por manifestación expresa de un ciudadano o de oficio.

6. Expedir copias a las personas interesadas de cualquier movimiento que se realice de dineros o de cualquier documento que se requiera.

7. Fijar en la página web del municipio las relaciones de contratos adjudicados

8. Concertar con las comunidades las ejecuciones de las obras físicas.

9. Dar apertura a un buzón de peticiones, quejas, reclamos, y demás que exprese la comunidad para corregir los comportamientos de los funcionarios y para iniciar las investigaciones que de estas se desprendan

## IV. PRIMERO LO SOCIAL

**DISEÑAR UN PLAN INTEGRAL DE NUTRICION.**  Campañas dirigidas en lo presupuestal, en la gestión, en los convenios, y en general en los recursos que puedan direccionarse para el programa bandera de este **PROGRAMA DE GOBIERNO**: “ Llegar a través de los restaurantes escolares, los promovidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los Hogares comunitarios, las Entidades que apoyen programas de poblaciones vulnerables y afines, con **ALIMENTOS PARA ALIVIAR EL** **HAMBRE DE NUESTRA POBLACIÓN INFANTIL Y VULNERABLE**. Se establece para esta acción: La ampliación en la cobertura y tiempo de los **RESTAURANTES ESCOLARES** y la implementación de los **RESTAURANTES COMUNITARIOS PARA** **ADULTOS MAYORES**., la implementación de proyectos de **SEGURIDAD ALIMENTARIA**.

1. Institucionalizar campañas permanentes que propendan por el apoyo de Alimentos a nuestros coterráneos más desprotegidos y necesitados.

 2. Redireccionar recursos provenientes de la Nación y recursos propios del Municipio, a campañas que permitan disminuir los altos índices de mal nutrición en los niños y niñas del Municipio de Condoto.

3. Adelantar campañas de Planificación Familiar.

3. Apoyar programas de atención para la población desplazada

4. Gestionar con entidades Gubernamentales y no –gubernamentales, la consecución de recursos económicos que permitan la capacitación, la apertura, y el fomento del crédito para pequeñas y micro-empresas.

5. Elaborar proyectos de contenido laboral y ocupacional, para ser presentados ante instancias públicas y privadas, a efectos de posibilitar en el Municipio el nacimiento de nuevas empresas.

6. Gestionar con entidades Gubernamentales y no-gubernamentales, la consecución de recursos económicos que permitan la construcción de nuevas viviendas dignas para personas sin techo en el Municipio de Condoto.

7. Continuar con los programas existentes de atención a personas con discapacidad y propiciar la ampliación de cupos y servicios.

8. Continuar con los programas existentes de atención y protección a personas adultas-mayores y propiciar apoyo a las asociaciones que involucren estos servicios.

9. Continuar con los programas existentes de atención y protección a personas menores de edad, quienes en razón de la comisión de una contravención o delito, requieren de atención especial y profesional.

10. Suscribir convenios con representantes de los centros educativos del Municipio a efectos de adelantar procesos de aprendizaje a través de los estudiantes de últimos grados a personas adultas que no saben leer y escribir.

11. Involucrar grupos juveniles en la promoción de actividades lúdicas y de servicios para fomentar capacitaciones de diferentes órdenes y comprometer una ostensible disminución en el consumo de sustancias alucinógenas.

12. Constituir grupos Madres cabezas de familia a efectos de asociarlas y promover con ellas la elaboración de proyectos que puedan ser presentados ante organizaciones oficiales y privadas para el fomento del empleo o la ocupación.

V. **CONSTRUYAMOS A CONDOTO**

Diversas obras y actividades que son prioritarias para las diferentes comunidades del Municipio, las cuales versan sobre los demás temas no tratados con antelación.

**EN EL MEDIO AMBIENTE**.

 1. Elaborar y ejecutar en asocio con la **Institución Educativa Luis Lozano Scipión, Organizaciones que trabajan en lo ambiental,** proyectos ambientales en educación formal e informal sobre el conocimiento, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de fortalecer la identidad ambiental del Municipio.

2. Impulsar la construcción de propuestas de vida en relación con la naturaleza y sus beneficios.

3. Motivar, fomentar y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en los asuntos ambientales.

4. Conservar, recuperar y proteger los corredores ambientales del Municipio.

5. Aplicar mecanismos de control para prevenir y manejar los procesos de contaminación.

6. Conservación de nuestros ríos Condoto y Opogodo, nuestros recursos hídricos más importante, mediante campañas de arborización, y sensibilización de las comunidades.

 7. Adecuar más espacios verdes dentro de la zona urbana, mediante la implementación de senderos y parques.

8. Celebrar convenios con localidades vecinas para la disposición final de los residuos sólidos.

**EN LO RECREO-DEPORTIVO**

1. Constituir Comités Municipales de cada una de las disciplinas deportivas que tengan presencia en el Municipio y Consultar de manera permanente los logros y resultados obtenidos a efectos de direccionar los recursos y apoyos económicos requeridos, como además el de activar el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación como espacio de participación para direccionar el deporte y la recreación local.

2. Suscribir convenios con las entidades recreo-deportivas existentes a efectos de propiciar la enseñanza de dichas disciplinas

3. Fomentar a través de la recreación y el deporte la ocupación del tiempo libre, mediante el diseño de actividades dirigidas por personal calificado e idóneo en las disciplinas.

4. Apoyar y colaborar con las entidades que tengan por objeto la recreación y el sano esparcimiento, proporcionando recursos económicos que permitan la continuidad de estos programas.

**EN LO FISICO.**

1. Elaborar el proyecto sobre la construcción de una terminal del transporte y gestionar una vez diseñado el proyecto la presentación ante diferentes organismos interesados en su inversión.

 2. Celebrar convenios necesarios para las obras de ampliación del acueducto y alcantarillado, conforme las prioridades señaladas en los estudios que reposan en Planeación Municipal.

3. Priorizar las obras físicas por adelantar, con base en las solicitudes radicadas en la Alcaldía Municipal, conforme la dirección dada por las comunidades.

4. Elaborar un Plan de Desarrollo Físico que involucre las obras con concepto de Ciudad y se armonice con el Código de Urbanismo del Municipio.

 5. Mejorar la calidad de los espacios públicos

6. Adelantar las obras públicas con personal y profesionales del Municipio de Condoto.

7. Activar las reuniones del Consejo Municipal de Planeación

8. Adelantar Campañas de embellecimiento del entorno.

9. Establecer campañas educativas para buscar pertenencia de la comunidad por las obras físicas existentes y las por establecer.

**EN LO TURÍSTICO**

1. Elaborar proyectos de acuerdo que armonicen las diferentes propuestas turísticas, a efectos de crear un mínimo de requisitos y exigencias nacidas por la prestación de estos servicios

2. Adelantar convenios con diferentes entidades a efectos de entrar a capacitar a todos los sectores comprometidos con este nuevo modelo de desarrollo económico para el Municipio.

3. Armonizar propuestas de embellecimiento urbano conforme las indicaciones del E.O.T y de las diferentes comisiones creadas para el efecto, en razón a la necesidad de socializar los proyectos por adelantar.

4. Presentar una propuesta integral Turística del Municipio a efectos de difundirla a nivel Regional y Nacional, para atraer la presencia de nuevos inversionistas

5. Elaborar proyectos de Acuerdo que incentiven la inversión de nuevas propuestas Turísticas para el Municipio, mediante la implementación de estudios actuales y armónicos a la región.

6. Propiciar la creación de un Consejo Municipal del Turismo, encargado de hacer seguimiento a todas las actividades que se cumplan en este sector y las afines con su campo de acción.

7. Continuar con el apoyo a la celebración de las actividades más relevantes del Municipio en materia Turística, tales como el Concurso en las Fiestas Aniversarias y patronales del Municipio, entre otros de importancia.

8. Crear convenios de cooperación con los empresarios Turísticos del Departamento del Chocó, a efectos de armonizar los diferentes proyectos existentes y crear una imagen integral del Turismo en Condoto.

9. Comprometer una campaña integral dirigida a toda la comunidad a efectos de armonizarla con las nuevas tendencias económicas locales

10. Armonizar los nuevos proyectos de educación ambiental en la conservación de los recursos naturales, por sobre todo del recurso del agua.

**CON LOS JÓVENES**

1. Establecer políticas definidas en la capacitación sobre organización deportiva acorde con la legislación vigente.

2. Crear nuevos espacios de participación juvenil

3. Desarrollar en la dinámica del trabajo con los jóvenes los diferentes aspectos tratados en la ley 375 de 1997

4. Construir temáticamente los diversos planes de Acción a efectos de articular y un Plan de Desarrollo Juvenil del Municipio de Condoto.

5. Realizar mesas periódicas de Evaluación en cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes de Acción y Plan de Desarrollo Juvenil

6. Establecer en las diferentes Juntas, Comisiones, Consejos y demás actos administrativos que impulse el Gobierno Local, la participación de los Jóvenes, como actores reales de la Gestión Municipal

7. Comprometer recursos económicos, logísticos, humanos, y técnicos, como apoyo institucional en las diferentes actividades que comprometan los Jóvenes.

8. Articular las diferentes actividades artísticas, Culturales, deportivas y recreativas como verdaderos espacios de participación con los Jóvenes.

9. Dar validez, y respetar las diferentes manifestaciones de los Jóvenes como expresión cultural de los mismos.

10. Realizar actividades diversas con énfasis en la ocupación del tiempo libre.

11. Elaborar un Plan Integral de Capacitación Juvenil a efectos de involucrar la participación de los Jóvenes en los temas de productividad y empleo.

12. Gestionar la consolidación de una Escuela de Artes y Oficios para Jóvenes, articulando el programa con el Plan Integral de Capacitación Juvenil.

VI. **EN EDUCACIÓN**

1. Revisar los documentos **CONPES SOCIAL** a efectos de elaborar una propuesta al Gobierno Nacional dirigida a la modificación de partidas presupuéstales a efectos de incrementar los recursos en la ampliación y prolongación de los Restaurantes Escolares.

2. Fortalecer la Junta Municipal de Educación

3. Comprometer trabajos pedagógicos con los educadores del Municipio a efectos de ocupar el tiempo libre de los estudiantes.

 4. Propiciar la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo en armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio.

5. Realizar conforme las indicaciones de ley, los Foros Municipales de Educación.

6. Invitar Instituciones educativas del orden nacional como entidades gubernamentales a efectos de adelantar campañas de capacitación extraescolar en diferentes áreas del aprendizaje.

7. Comprometer campañas de alfabetización con estudiantes de último grado de Educación secundaria.

8. Continuar con el programa de gratuidad en el pago de las matriculas conforme los niveles 1 y 2 del Sisben.

VII. **EN SALUD**

 1. Estructurar un Sistema integral de Información en Salud, a través de la Oficina del Plan de Atención Básica. (PAB)

2. Concertar Políticas Públicas Saludables basadas en una estrategia que se centre en la familia.

3. Impulsar programas Culturales y educativos para sensibilizar a los actores sociales en una mejor salud local.

4. Fortalecer las políticas y programas para la formación de recursos humanos de alta calidad en la administración de la salud.

5. Propiciar el establecimiento de los botiquines comunales.

6. Suscribir convenios con el hospital San José del Municipio a efectos de estar al día con los diversos programas de promoción y prevención en salud.

VIII. **EN SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**.

1. Cooperar con la Policía Nacional en el diseño de programas y planes de prevención en la seguridad ciudadana.

2. Iniciar el proyecto de establecimiento de Cámaras de Seguridad en sectores de alta concurrencia de público.

3. Propiciar el establecimiento de nuevos puestos de Policía en los barrios y corregimientos que así lo requieran.

4. Establecer los Consejos de Seguridad cada mes, y evaluar con la comunidad la efectividad de las medidas implementadas.

5. Apoyar las entidades de Socorro a través del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, conforme las resultantes del Comité. (CLOPAD)

6. Posicionar al Municipio de Condoto, como líder en la construcción de los Planes Locales de Emergencia, y en la misma operatividad de los grupos componentes del Comité Local.

7. Gestionar recursos económicos a efectos de continuar con la reubicación de las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo, conforme los censos existentes.

8. Dirigir las partidas presupuéstales asignadas en Prevención y Atención de Desastres conforme las necesidades establecidas por el Comité.

IX. **LA MINERIA**

Condoto Municipio minero por excelencia, trabajaremos fuertemente por ubicar la minería en el lugar de importancia que debe estar. El fomento de la minería será nuestra prioridad en el próximo cuatrenio. Nos comprometemos a:

1. Diseñar y desarrollar una política pública minera municipal, que articule a todos los actores e Instituciones involucrados en el desarrollo de la minería en nuestro Municipio.

2. Crear la secretaria de minas y medio ambiente del Municipio.

3. Organizar el desarrollo de la actividad minera, que responda a los postulados de la minería responsable.

 4. promover el desarrollo de la minería comunitaria y la asociatividad de las familias.

X. **EN LO AGRARIO**

1. Apoyar los diferentes proyectos productivos nacidos de organizaciones campesinas, para continuar contando con nuestra mayor riqueza agrícola: El Campo., haciendo énfasis en las cadenas productivas existentes.

2. Fomentar con base en los proyectos productivos presentados, frentes de nuevos espacios de ocupación laboral, contribuyendo en la cofinanciación de éstos en la medida que sean de beneficio para el campo y para los campesinos.

3. Apoyar las necesidades nacidas del campo con personal técnico y asistencial adscritos a los programas de la Administración Municipal y fomentando dicho apoyo a la Mujer y el Joven Rural.

4. Gestionar cooperación de entidades públicas y privadas interesadas en el fomento del campo, para facilitar líneas de crédito a pequeños productores y extender dichas gestiones al proyecto de construcción de la Casa Campesina del Municipio de Condoto.

5. Orientar el modelo agrario hacia la seguridad y autonomía alimentaría local, fomentando la producción de alimentos, a través de programas como las Huertas Caseras, propiciando una Agricultura Urbana.

6. Construir las bases de datos de los sectores productivos del Municipio.

7. Suscribir convenios con diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que propendan por programas de auto-producción de alimentos.

8. Elaborar proyecto de creación de una Central de Abastos de Productos Agrícolas del Municipio para la gente Pobre.

 9. Defender al sector agrícola ante los intentos de la implementación del Área del Libre Comercio de las Américas, en consideración al detrimento de la economía rural.

XI. **EN OTROS SECTORES**

 1. Adelantar con cada una de las organizaciones cívicas del Municipio,. Convenios que conlleven al desarrollo y bienestar de las comunidades con base en los proyectos misionales que estos adelanten.

2. Crear políticas de mejoramiento integral al interior de la Administración Municipal a efectos de hacer un servidor público, más honesto, sensible y amable, corresponsal verdadero de las necesidades y requerimientos del usuario.

3. Construir entre todos el nacimiento de una nueva Política Social, Participativa y comunitaria para Condoto.

Presentado por,

**JHONILYN BORJA MORENO**

CC. N. 11.935.797 de Condoto

Candidato alcaldía de Condoto periodo 2012 - 2015